

RESOLUCIÓN Nº **0109**
NEUQUEN **05 MAR 2020**

VISTO:

El Expediente OE N°783-M/2020, originado por la Secretaría de de Coordinación e Infraestructura y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 059/20 de fecha 04 de Febrero de 2020 obrante fs 01, con carácter, de reintegro de gastos a favor del **ING. ALEJANDRO NICOLA A, DNI 16.076.122** con motivo del viaje realizado a la ciudad de B.S. A.S. El día 29 /01 /2020 al 30/01/2020 presentando las facturas tipo "B" N° 0015-0033342 por \$6.100,00 (PESOS SEIS MIL CIEN CON 00 CTVOS) de la firma Scala Buenos Aires de San Marcos E.S.A, por alojamientos y restaurant; con la factura tipo "C" N° 00002-000000478 por \$1.200.00 (PESOS MIL DOCIENTOS CON 00 CTVOS) Diaz Ricardo Javier viajes realizados.

Que a fs. 05 interviene mediante pase N°125/2020 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección general de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción N° PR 1438 -AA 104305;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIO DE HACIENDA
Y COORDINACION E
INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS SIETE MIL TRECIENTOS CON 00 CTVOS (\$7.300,00) en carácter de reintegro, de gastos al **ING. NICOLA ALEJANDRO A. DNI 16.076.122, LP:8746** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

M.M

Es
Copia

Fdo: Silvestrini- Nicola


Juan DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2279</u>
Fecha <u>17/09/2020</u>